DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15594
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5375193

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	05/04/2021	**HORA:**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 71H Bis Sur No 26D – 09 Manzana Catastral 012 Lote 012-4	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 91024, Y_1: 94881 X_2: 91029, Y_2: 94881 X_3: 91029, Y_3: 94875 X_4: 91023 Y_4: 94876		
SECTOR CATASTRAL:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m²		
UPZ:	67- Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0250OMCN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	50 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39988		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Una vez revisada la información catastral disponible en la entidad, se pudo constatar que las viviendas involucradas en el evento sire 5375193 se encuentran en un predio de gran extensión cuya nomenclatura corresponde a la Calle 71H Bis Sur No 26D – 09, con código homologado de identificación predial Chip AAA0250OMCN. No obstante, a partir de la visita técnica desarrollada, y con base a la verificación de antecedentes, se logró establecer que el IDIGER conforme con el CT-8556, identifica que las viviendas en mención se localizan como

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

lote 012-4 de la manzana 012; identificación que será usada a lo largo del presente documento.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El predio P1 evaluado en el presente Diagnóstico Técnico se localiza en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la revisión de documentos emitidos por El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para el predio P1 inspeccionado se emitió el CT-8556 como adenda 1 al CT-8405 emitido el 11 y 17 de julio de 2018, documento que aclara la condición de riesgo de algunos predios ubicados dentro del polígono evaluado mediante el CT-8405. Dicho documento establece para el predio inspeccionado la categoría de amenaza y riesgo que se presenta en la Tabla 1:

Tabla 1. Condición de amenaza y riesgo para el predio P1 inspeccionado en el sector catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo con el CT-8556.

Predio	Manzana UAECD	Lote	Amenaza	Riesgo
P1	012	012-4	Alta No Urbanizable	Alto No Mitigable

El Concepto Técnico CT-8556, emitido el 17 de julio de 2018 para la legalización del Barrio El Mirador, definió los predios que debían ser objeto de restricción de uso para vivienda, y los predios en alto riesgo donde se debían implementar obras de mitigación.

Para la zona donde se encuentra ubicado el predio P1, el CT-8556 recomendó:

- La inclusión al programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa al predio P1 bajo identificador 194516.
- A la Secretaria Distrital de Planeación incorporar el polígono que se describe en el CT-8405 como suelos de protección por riesgo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 330 de 2020.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar una revisión detallada de las redes de acueducto y alcantarillado del sector, con el fin de identificar conexiones ilegales a las mismas, dado que las filtraciones de agua de escorrentía y aguas servidas podrían activar un movimiento en masa en el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Es importante resaltar que el predio P1 está incluido como suelo de protección por riesgo de acuerdo con la Resolución 1482 de 2019. Ver Figura 3. En la Figura 1 y Figura 2 se muestra la zonificación de amenaza y de riesgo por movimientos en masa para los predios cubiertos por el CT-8556.

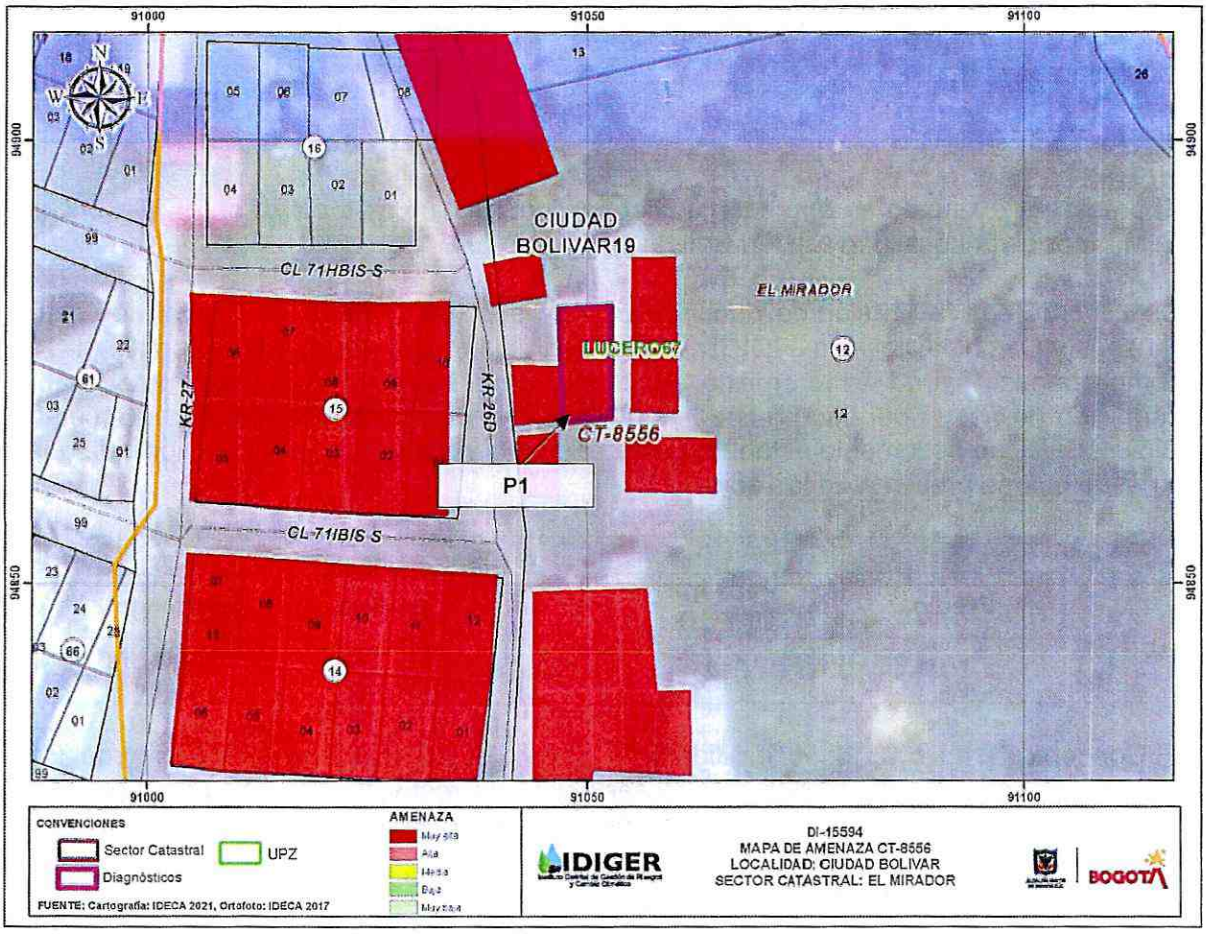

Figura 1. Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa del CT-8556 para el Barrio El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

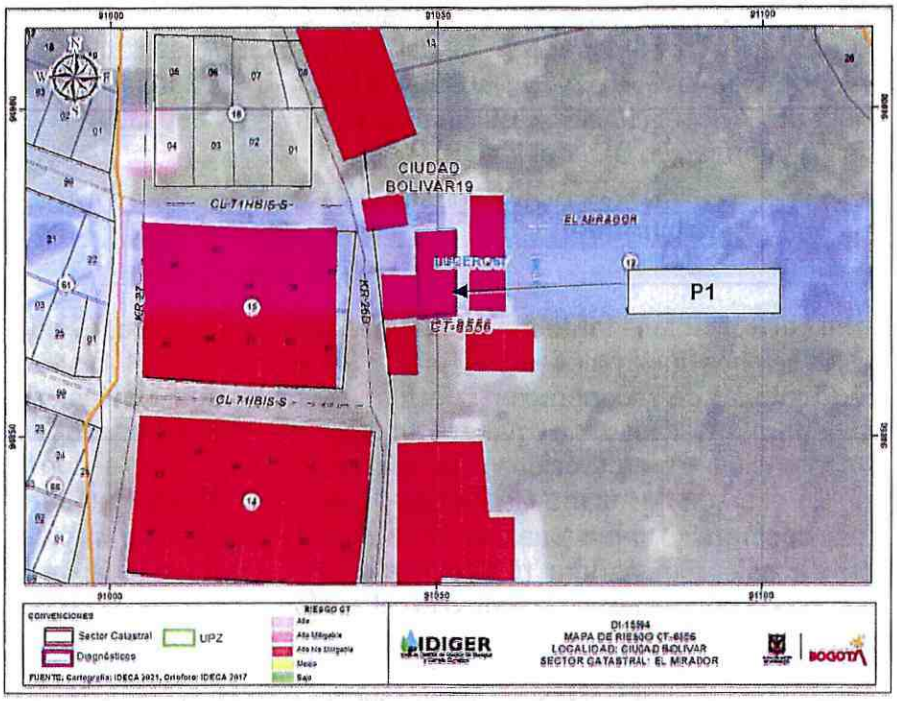

Figura 2. Mapa de riesgo por movimientos en masa del CT-8556 para el Barrio El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

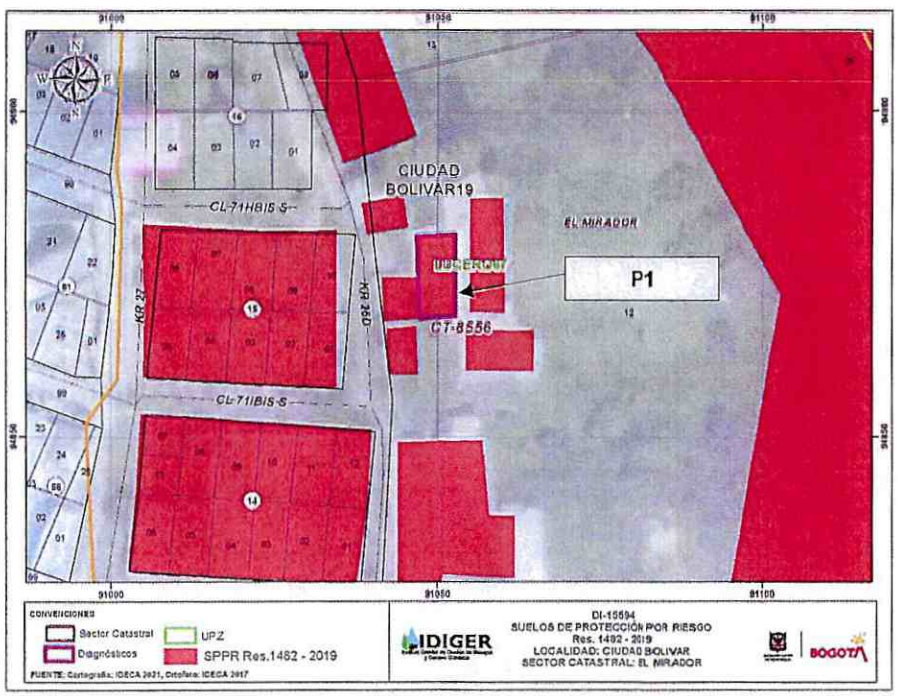

Figura 3. Mapa de suelo de protección por riesgo para el Barrio El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar según la Resolución 1482 de 2019.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido un diagnóstico técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al sector donde se localiza el predio P1 de la Calle 71H Bis Sur No 26D – 09, Manzana Catastral 012 – Lote 012-4, relacionado a continuación, el cual pueden ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Diagnósticos Técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 27 No. 71L-06 Sur MJ 5

Documento	Fecha de Visita
DI-15108	Diciembre de 2020

A nivel general, en el antecedente relacionado en la Tabla 1 se evidencia que se han presentado ocupaciones informales en el predio de la Calle 71H Bis Sur No 26D – 09, construidas en material de recuperación, de forma escalonada con actividades de corte y relleno en la ladera realizadas de manera antitécnica, que no cuentan con adecuados sistemas de contención, de protección ni de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En el predio Manzana Catastral 012 – Lote 012-4 se ha atendido un evento de emergencia por desprendimientos locales de material de la ladera, por lo cual se recomendó la evacuación de esta. De manera reiterada se ha recomendado a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar control urbanístico en el sector.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 4 se muestra la localización del predio P1 evaluado, ubicado en la Calle 71H Bis Sur No 26D – 09, Manzana Catastral 012 – Lote 012-4.



Figura 4. Localización general del predio P1 evaluado, Sector Catastral El Mirador en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 05 de abril de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio objeto de Identificación y valoración cualitativa, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona con pendiente escarpada, en donde se realizaron cortes de origen antrópico producto de un antiguo frente de explotación. La visita fue atendida por la señora Yulieth Reye Solano, quien es la propietaria del predio P1 y quien brindó acompañamiento al personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en atención al Evento SIRE 5375193.

El sector evaluado, corresponde a una ladera de pendiente alta, conformada por arcillas de color café oscuro de alta plasticidad. En la ladera se emplazan viviendas de un nivel, construidas principalmente en material de recuperación (láminas de zinc y madera) (Ver Fotografías 3 y 4). En el momento de la visita se identifica desprendimientos sobre el talud de corte, realizado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda del predio P1, en el sector existe un inadecuado manejo de las aguas superficiales (servidas – escorrentía), aumentando la saturación del material y a su vez generando la perdida de resistencia y desconfinamiento del suelo que conforma la ladera, (Ver Fotografías 5 y 6).

Se inspecciona la vivienda ubicada en la Calle 71H Bis Sur No 26D – 09, Manzana Catastral 012 – Lote 012-4, correspondiente a un inmueble de un nivel construido en material de recuperación, donde se presenta un movimiento en masa activo de la ladera (Ver Fotografías 1 y 2), localizado en la sala de misma. Dicho movimiento en masa de tipo rotacional, tiene aproximadamente una longitud de 2 m con un ancho de 1,50 m. El material deslizado consta de una secuencia de areniscas color blanco y gris claras, de grano medio a grueso, en capas gruesas a muy gruesas, en general friables, con intercalaciones de capas muy delgadas de arcillolitas y limolitas, pertenecientes a la Formación Arenisca Labor - Tierna. (Ver Fotografías 5 y 6)

Dicho movimiento en masa evidencia la perdida de cobertura vegetal y saturación del perfil estratigráfico ocasionado por las lluvias precedentes propias de la temporada invernal que se presenta.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas tanto en los cortes y rellenos realizados de manera antitécnica sobre la ladera referente al predio P1.

- Ausencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial como de sistemas de protección de la ladera donde se encuentra el predio P1 evaluado en el presente Diagnostico Técnico.

- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panoramica del predio evaluado P1.



Fotografía 2. Fachada del predio evaluado P1.



Fotografía 3. Fachada del predio evaluado P1.



Fotografía 4. Cubierta en material de recuperación del predio P1



Fotografía 5. Escarpe al interior de la vivienda.



Fotografía 6. Despredimientos de material en la ladera.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	Calle 71H Bis Sur No 26D – 09 Manzana Catastral 012 Lote 012-4 (CT-8556)	Material de Recuperación	Residencial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de movilización de material del movimiento en masa en el predio P1, que afecten la estabilidad de dicho predio, teniendo en cuenta que se trata de una zona de amenaza alta por movimiento en masa y riesgo alto no mitigable, y que de acuerdo con dicha condición de amenaza se recomendó la restricción de uso urbano en los CT-8405 y CT-8556.

- Posible aumento de desprendimiento de material perteneciente al macizo rocoso en el talud de corte donde se emplaza el predio P1, lo cual generaría posibles colapsos parciales o totales de los elementos que conforman predio P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad del predio P1, localizado en Calle 71H Bis Sur No 26D – 09, Manzana Catastral 012 – Lote 012-4. en el Barrio El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa las competencias del IDIGER.

- Recomendación de evacuación del predio P1, en el Barrio El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, la recomendación se realizó mediante los formatos que se relaciona el Tabla 4:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5375193

N° FORMATO	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6572	05/04/2021	Manzana 012 Lote 012-04	Yulieth Reyes Solano	Evacuación.

14. CONCLUSIONES

- El predio P1 en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de Amenaza Alta No Urbanizable y Alto Riesgo No Mitigable por movimientos en masa de acuerdo con el CT-8556 y ya se encuentra recomendado para la inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias de acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 330 de 2020, bajo identificador 194516.

- La estabilidad estructural global del predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolivar, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento del predio frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio P1 bajo identificador 194516, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a la Caja de Vivienda Popular con el fin de consultar el estado en que se encuentra el proceso de reubicación de la Familia y las acciones a seguir para continuar con el desarrollo de estas. No obstante, se precisa que de acuerdo al Decreto 330 de 2020 es competencia de la Caja de Vivienda Popular adelantar el estudio de títulos correspondiente que permita identificar los derechos reales de dominio o de posesión que recaigan sobre las viviendas para adelantar el proceso de reasentamiento de la Familia.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar hacer control urbanístico, al predio P1, dado que de acuerdo a lo consignado en el concepto técnico CT-8556, se recomendó mantener dichos predios desocupados debido a que se encuentran localizados en una zona de amenaza alta no urbanizable y Alto Riesgo No Mitigable por movimientos en masa.

- Se recomienda a la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las familias que habitan el predio P1, en el Sector Catastral El Mirador de la Localidad de Ciudad Bolivar. Cabe resaltar que el predio se encuentran localizados en suelo de Alto Riesgo No mitigable de acuerdo al CT-8556 y también se encuentran en suelo de protección por riesgo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios colindantes a los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Ivan Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071